

6. La industria de la información en España.
7. Informatización de servicios bibliográficos y documentales. Aplicaciones en Bibliotecas y centros de documentación. Redes de Bibliotecas automatizadas.
8. Bases de datos nacionales e internacionales. Servicios de teledocumentación.
9. Bibliometría. Normalización. La investigación en el campo de la documentación e información científica.
10. Acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento. Su aplicación en Bibliotecas y centros de documentación. Disponibilidad universal de las publicaciones.
11. Organizaciones internacionales al servicio de las Bibliotecas y centros de documentación: IFLA, FID, ISO. La cooperación internacional. El programa UNISIST.
12. Literatura gris: Documentos reservados y de difusión reducida, patentes, etc.: Problemas de accesibilidad y fuentes para su conocimiento.
13. Repertorios bibliográficos, manuales y revistas de archivística y ciencias auxiliares.
14. Concepto de archivo y archivística.
15. Conceptos generales de documentos archivísticos: Tipología.
16. El proceso documental: Ingresos, transferencias y selección.
17. Sistemas de clasificación y ordenación de documentos.
18. Descripción de fondos. Guías, inventarios, catálogos e índices.
19. Tipología de los archivos. La accesibilidad documental: Aspectos legales. Informática aplicada a los archivos. El plan de informatización de archivos.
20. Soportes documentales: Alteraciones, prevención y restauración.
21. El archivo como centro de conservación: Edificio, depósitos e instalaciones.
22. Reprografía, macroformas y microfilmes.
23. El sistema de archivos españoles. El archivo universitario.
24. Los sistemas de información archivística.
25. Política archivística en la Administración y en la Universidad. Organización y utilización de la documentación interna. El archivo de oficina, administrativo e histórico: Su interconexión.

### 3. Derecho

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.
2. La Jefatura del Estado: La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.
3. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Administración Central. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica.
4. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias.
5. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y su desarrollo.
6. El personal funcionario y laboral al servicio de las Administraciones Públicas. El personal de Administración y Servicios en las Universidades.
7. Competencias legislativas del Estado, las Comunidades Autónomas y Administración Local, en materia de cultura. La Ley del Patrimonio Histórico. Ley de la Propiedad Intelectual. Estructura organizativa española en Bibliotecas y Archivos.
8. Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico y bibliográfico.
9. La Ley de Reforma Universitaria. Los Estatutos de la Universidad de Granada. El Ministerio de Educación y Ciencia: Su relación con las Universidades. Secretaría de Estado para Universidades. Consejo de Rectores. Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I + D).

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

#### Titulares:

Presidente: Don Lorenzo Morillas Cueva, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Rector de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Rosario Jiménez Vela, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; doña Mercedes Castillo Higuera, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas; don Juan José Fuentes Romero, Director de la Biblioteca de Andalucía, y don Francisco Javier González Antón, Director de la Biblioteca Universitaria de La Laguna.

#### Suplentes:

Presidente: Don Esteban Alvarez de Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Ascensión Vázquez Quero, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; doña María Aurelia Guijarro Arcas, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; don Javier Alvarez García, Director de la Biblioteca Pública de Granada, y doña María del Rosario Corral Quintana, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas de la Junta de Andalucía.

**15641** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (plaza número 35.16).

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (plaza número 35.16), Departamento de Informática y Automática, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre,

Este Rectorado, vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad al desistimiento expreso formulado por la única aspirante al mencionado concurso y ante la inexistencia de terceros interesados que pudieren instar la continuación del procedimiento, ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta la plaza arriba mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**15642** RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 15 de marzo de 1993 por la cual se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el concurso con número de orden 40, en la Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Modesto Montoto San Miguel, Catedrático de la Universidad de Barcelona.», debe decir: «Presidente: Don Modesto Montoto San Miguel, Catedrático de la Universidad de Oviedo.»

Barcelona, 20 de mayo de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.